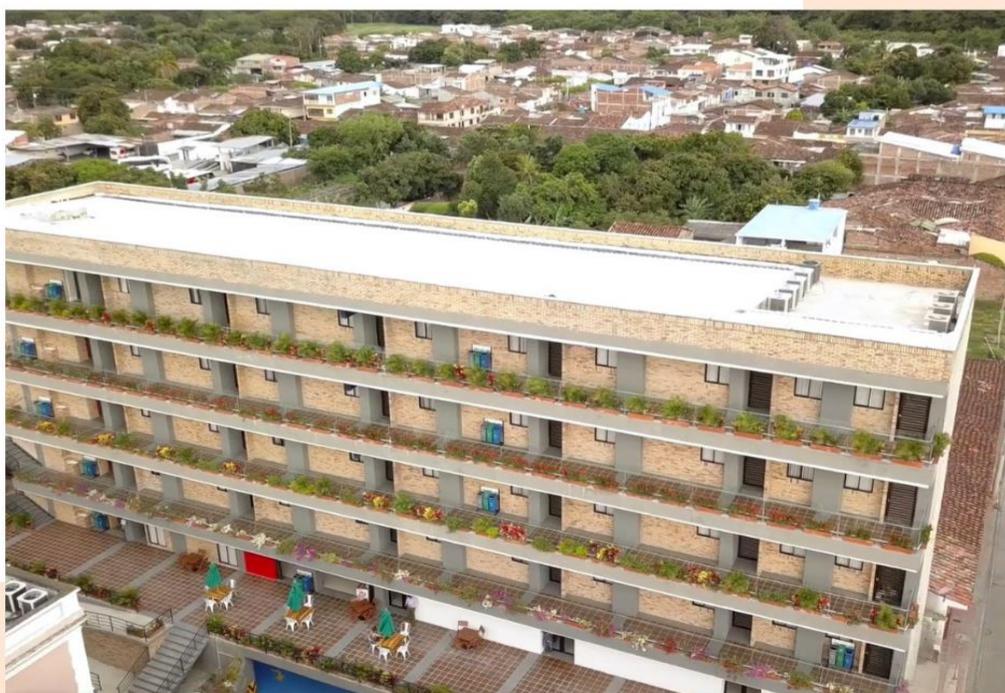


DICIEMBRE DE 2021



# Acta Informe de Gestión



Presentado por María del Socorro Valderrama Campo  
Oficina de Control Interno



**ACTA  
INFORME DE GESTIÓN TERMINACIÓN PERIODO**

Roldanillo, 28 de diciembre de 2021

**1. DATOS GENERALES:**

Nombre funcionario que entrega:  
María del Socoro Valderrama Campo

Cargo:  
Profesional Universitario oficina de Control Interno

Entidad: Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP

Condición de la presentación: Terminación del periodo de nombramiento

Fecha de inicio del periodo: 11/02/2019  
Fecha de terminación del periodo: 31/12/2021

**2. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN**

La Oficina de Control Interno (OCI) contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión del INTEP, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, y teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos. La OCI, enmarca todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, de asesoraría, evaluación y acompañamiento a las áreas así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional; el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno; el Decreto 1499 de 2017 el cual actualiza el modelo de gestión para las entidades del estado y define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como lo descrito en la actualización de la Cartilla de Administración Pública “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública”.

Bajo esta normatividad se da a conocer la gestión realizada en el PERIODO 2019-2021 relacionada con los cinco roles de; liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento. Así mismo, fueron realizadas acciones dirigidas por la jefe de la oficina de Control Interno como líder del proceso EVALUACIÓN INDEPENDIENTE, con el propósito de medir la efectividad y economía de controles establecidos para el

*Comprometidos con la Excelencia*



Acta Informe de Gestión Terminación Periodo OCI 3  
cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

## **2.1 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Dada la responsabilidad de la OCI frente a la emisión de un juicio profesional frente al grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad y, con el propósito de brindar una seguridad razonable del cumplimiento de los fines institucionales, se establecieron varios mecanismos para la evaluación y seguimiento de los elementos de gestión establecidos en el INTEP.

### **2.1.1 Auditorías Internas**

#### **Planeación de auditoría basada en riesgos**

Como parte de la incorporación de buenas prácticas del Instituto Internacional de Auditoría Interna IIA, se identificó que en el ejercicio de auditoría existe la posibilidad de no detectar errores significativos o aspectos relevantes para la dirección, como resultado de una inadecuada o subjetiva priorización de los objetos de auditoría, es por esto que con el propósito de tener una mirada más amplia, y darle un enfoque estratégico a la labor de auditoría interna, el programa de auditoría interna para el año 2021 se realizó aplicando el criterio metodológico basado en el enfoque de riesgos y controles que, desde el punto de vista de ésta oficina, se constituye en criterio relevante de decisión, para la intervención priorizada de los objetos de auditoría.

#### **Cumplimiento de auditorías planeadas**

De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia, se dio cumplimiento al 100% de lo planeado.

### **2.1.2 Informes de ley y Seguimiento**

El Plan Anual de Auditoría también incluye las actividades que, de acuerdo con la normativa de ley, la OCI debe evaluar y hacer seguimiento mediante informes que deben ser emitidos de acuerdo con las periodicidades y las fechas establecidas por los entes de control. La programación para el periodo presentado se dio cumplimiento al 100%

### **2.1.3 Seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos**

#### **Seguimiento a planes de mejoramiento derivados de auditorías internas**

La Oficina de Control Interno de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 9º de la Ley 87 de 1993, y sus decretos reglamentarios, durante la vigencia 2021 y en cumplimiento al Plan de Acción de la Oficina, el cual incluye el programa de auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno,



Acta Informe de Gestión Terminación Periodo OCI

4

adelantó auditoría al proceso financiero y presupuestal, cierre fiscal, arqueos de caja menor y rendición de la cuenta, gestión de contratación como se muestra a continuación:

NO CONFORMIDADES GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	No se evidencia la publicación del contrato CSEGUROS-001-2021 en la plataforma SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, incumpliendo el art.31 de la Resolución Reglamentaria No.005 de 2021 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
2	Se observa que la actividad económica del RUT del contratista Diego Fernando Ramírez Jiménez (CPS 005) no corresponde al objeto del contrato, incumpliendo los requerimientos de los Estudios Previos de dicho contrato.
3	Se evidencia la entrega de documentos con fecha extemporánea de acuerdo a las diferentes etapas del proceso contractual, incumpliendo el Decreto 1082 de 2015. CPS002 Gustavo Adolfo Morales Ortiz, Declaración de bienes y rentas. CPS004 Sandra Jhoana Ortiz Omen, Declaración de bienes y rentas. CPS016 Claudia Ximena González Ceballos, Certificado de paz y salvo de seguridad social integral. CPS027 Rodrigo Fernando Acosta Trujillo, Certificado de paz y salvo de seguridad social integral. D61 Sandra Liliana Hoyos Aguirre, Certificado de antecedentes. D93 Carlos Julio Romero Arboleda, Cotizaciones, Hoja de vida, Declaración de bienes y rentas. D134 La Equidad Seguros de Vida O.C., Cotizaciones. D284 Profinas Reactivos Químicos, Informes del Contratista. CA001 Fundación Infantil Clínica Club Noel, Certificado medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. CA003 Grajales S.A, Pago de seguridad social.
4	Se evidencia que algunos contratistas al momento de presentar la propuesta e informes del servicio prestado, no se encuentran a paz y salvo con la seguridad social integral, incumpliendo el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el art. 1 de la Ley 728 de 2003. Se describen en el informe de auditoría.
5	Se observa que no hay uniformidad en la organización de los expedientes contractuales, incumpliendo el Acuerdo 042 de 2002.

#### 2.1.4 Cumplimiento del Plan de Acción Institucional de las actividades a cargo de la OCI

Para el año 2021, la Oficina de Control Interno adelanto una serie de actividades asignadas dentro del Plan de Acción Institucional, estas actividades se describen a continuación:

Actividades asignadas a la Oficina de Control Interno en el Plan de Acción 2021:

*Comprometidos con la Excelencia*



Informe de Gestión año 2021		
META DEL PLAN RECTORAL	PESO DE LA META %	LOGROS
	AVANCE	
Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento elaborado por Acreditación.	100	El seguimiento al plan de mejoramiento surgido de la autoevaluación con fines de acreditación, se presentó y sirvió de evidencia para la sustentación ante los pares académicos del Ministerio de Educación Nacional que verificaron las condiciones institucionales, renovación de registro calificado y creación de nuevos programas académicos, cuyo resultado fue positivo.
Elaborar un informe sobre el grado de cumplimiento de lineamientos, políticas y estrategias de la Institución (Plan de Desarrollo, Proyecto educativo institucional, Plan Anticorrupción, Plan operativo Anual de Inversión).	80	<p>De acuerdo con los informes de la oficina de planeación institucional, se realizó el informe de seguimiento al índice de Gestión Institucional de acuerdo con los resultados de la aplicación de la encuesta del FURAG del Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>El Plan Anticorrupción se evaluó cuatrimestralmente en sus componentes Riegos de Corrupción, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana, Plan Anti trámites, Sistema de Sugerencias, Quejas, Reclamos, Denuncias y Peticiones.</p> <p>Mensualmente se presenta el informe sobre la Austeridad en el Gasto Público.</p>



Informe de Gestión año 2021		
META DEL PLAN RECTORAL	PESO DE LA META %	LOGROS
	AVANCE	
		Se rindió el Informe de Control Interno Contable de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación
Realizar seguimiento a los Planes de Mejoramiento de los Procesos de la Institución.	100	Se rindieron oportunamente los 2 (dos) informes de avance del plan de mejoramiento ante la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.  De igual manera se rindió la suscripción de los 2 (dos) planes de mejoramiento ante la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como respuesta a los informes de auditoría 2021 presentados por el ente de control (Contratación vigencia 2020 y Cierre Fiscal 2020).  Se observa que persisten hallazgos de auditoría en los planes de mejora por proceso, en los cuales los líderes no han implementado las acciones correctivas, por lo tanto, es conveniente la intervención de la alta dirección para su logro.
Elaborar el programa de Auditorías Internas de Calidad.	100	El programa de Auditoría se presentó y aprobó ante el comité Institucional de



Informe de Gestión año 2021		
META DEL PLAN RECTORAL	PESO DE LA META %	LOGROS
	AVANCE	
		Coordinación de Control Interno.
Actualizar el proceso P13 Evaluación, Medición y Seguimiento a la Gestión (Crear, modificar o eliminar documentación y demás necesario para fortalecer el proceso).	100	El nombre del proceso se modificó a Evaluación Independiente.  A la fecha se encuentra actualizada la caracterización y estandarización de la documentación del proceso.
Ejecutar el 100% del Programa de Auditorías y elaborar informe.	80	Los informes de auditoría se presentaron de manera oportuna. Además, fueron evaluados durante la visita de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, obteniendo una calificación de eficiente.  Es importante resaltar que se ha dado cumplimiento a los informes de seguimiento exigidos a la oficina de Control Interno por la normatividad vigente.  Según la normatividad vigente, la labor de la oficina de control interno debe focalizarse en el control fiscal, por lo tanto, es importante aumentar el equipo de trabajo de la dependencia.
Realizar un informe de seguimiento a MECI.	100	Se dio cumplimiento a la normatividad presentando al comité de Desempeño Institucional y publicando en



Informe de Gestión año 2021		
META DEL PLAN RECTORAL	PESO DE LA META %	LOGROS
	AVANCE	
		<p>la página web del INTEP, los informes sobre el estado del MECI, en enero y julio de 2021.</p> <p>Igualmente, se realizó el diligenciamiento del avance del MECI en el formulario FURAG, que evaluó la vigencia 2020, y además la información se presentó a la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Es importante tener en cuenta que los informes realizados por la oficina de Control Interno se remitieron a los integrantes del comité de Desempeño Institucional y de Coordinación de Control Interno.</p>

### 3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

#### 3.1 VALORACIÓN DE RIESGOS DE GESTIÓN

La Oficina de Control Interno dentro de la vigencia 2021, comunicó los resultados de la verificación al cumplimiento de las acciones emprendidas por el INTEP para la definición y tratamiento de los riesgos institucionales identificados en los procesos, así como la debida aplicación de la metodología adoptada para la gestión de las medidas de mitigación.

La metodología de administración de riesgos en I se actualizó, en la que se modifica la política de administración de riesgos.

Las etapas contempladas en la metodología corresponden al análisis de contexto estratégico, la identificación, valoración y seguimiento de los riesgos. En ese sentido y

*Comprometidos con la Excelencia*



Acta Informe de Gestión Terminación Periodo OCI 9  
como resultado del ejercicio de la administración de riesgos, el INTEP cuenta con una matriz vigente y aprobada por el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño.

Los riesgos identificados fueron en total 64 y se clasificaron en los diferentes niveles como se muestra en la siguiente tabla

PROCESO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
P01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	1	3	0	4
P02 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	1	1	1	3
P03 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO	0	2	1	3
P04 GESTIÓN ACADÉMICA	1	5	0	6
P05 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	5	4	0	9
P06 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	4	0	1	5
P07 GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	4	0	0	4
P08 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	0	4	0	4
P09 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	0	3	6	9
P10 GESTIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL	3	0	0	3
P11 GESTIÓN DE BIENESTAR	4	1	0	5
P12 GESTIÓN DOCUMENTAL	2	1	2	5
P13 EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1	3	0	4
TOTAL	26	27	11	64

#### 4. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En cumplimiento a lo descrito en la Ley 87 de 1993 artículo 9º, le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad de los procesos con el fin de dar con el logro de las metas u objetivos de la Institución.

*Comprometidos con la Excelencia*



Acta Informe de Gestión Terminación Periodo OCI

10

Es por ello que durante el periodo presentado se dieron las alertas oportunas mediante los informes de evaluación, informes de ley y seguimiento a los líderes de los procesos y a la alta dirección.

## 5. ENFOQUE A LA PREVENCIÓN

En aras de fomentar la cultura de autocontrol del INTEP, la Oficina de Control Interno brindó asesoría permite durante el periodo evaluado en la construcción de los controles preventivos y detectives producto de los hallazgos identificados en las auditorias como en los seguimientos de ley. La materialización de estas asesorías pudo verse reflejada en los planes de mejoramiento formulados por los líderes de proceso los cuales fueron adjuntados a los informes finales.

## 6. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL.

### 6.1. REPORTE DE FURAG

El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) es una herramienta en línea de reporte de avances de la gestión como insumo para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.

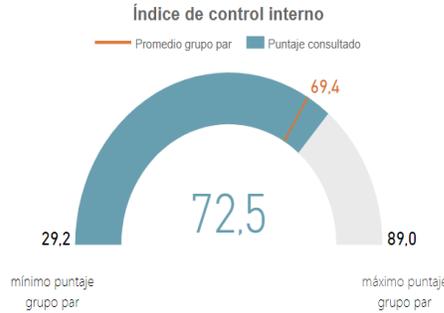
Para cada vigencia la Oficina de Control Interno hizo parte de este reporte, pues desde su visión objetiva e independiente participó con el diligenciamiento de la encuesta que el Departamento Administración Pública DAFP diseñó con ese objetivo y lo llamó reporte de FURAG.

El día 28 de mayo de 2021 el Departamento Administrativo de la Función Pública presentó a nivel nacional y territorial el resultado del FURAG, siendo este una ventana de oportunidad para mejorar la credibilidad de las entidades e instituciones públicas, en la ciudadanía.

A continuación, los resultados de la séptima dimensión del MIPG denominada Control interno para el año 2021 del INTEP:



### I. Resultados generales



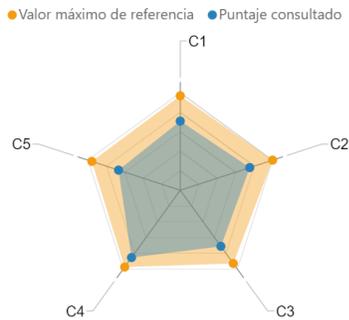
**Nota 1:** El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.  
**Nota 2:** Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.



**Nota 1:** La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.  
**Nota 2:** Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en

Respecto al resultado del MECI, el puntaje del Instituto fue de 72.5, el ranking (quintil) se encuentra en el 3. La calificación mínima del grupo par fue de 29.2 y la más alta 89.0, con un promedio de 69.4.

### II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	69,5	94,93
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	73,6	97,84
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	69,6	90,94
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	83,6	95,36
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	65,4	93,76

**Nota1:** Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.  
**Nota2:** Para los Concejos y Personerías de municipios de categorías 5 y 6, las secciones II, III y IV no aplican.

En esta gráfica se puede observar la calificación por cada uno de los componentes del MECI, estando con 65.4 el C5 Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora, donde se debe verificar el motivo del puntaje obtenido.



## **6.2 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PERIODO 2021.**

En cada uno de los componentes (ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo), los controles se encuentran presente y funcionando, sin embargo, se requieren acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.

Revisados los datos presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Instituto disminuyó la calificación del índice de Desempeño Institucional, de la vigencia 2019 (78.0), en la vigencia 2020 que obtuvo 70.9 sobre 100 puntos. Y el índice del Modelo Estándar de Control Interno de 2019 (82.0) pasó a 72.5 en 2020.

Se debe examinar cada uno de los resultados por dimensión, política y componente para conocer cuáles son las fortalezas y debilidades para enfocar el plan de mejora con el fin de lograr obtener un mejor puntaje en la vigencia 2021.

Se recomienda establecer los controles con acciones que se evidencien y se deje constancia de su aplicación y efectividad, establecer un cronograma de actividades para el cumplimiento de la implementación y seguimiento de MIPG y MECI que sea aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y en este último se realice el monitoreo correspondiente sobre sus avances, con informes que sirvan para la toma de decisiones.

Con el objetivo de avanzar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Función Pública suministra una serie de recomendaciones al INTEP para el desarrollo de cada una de las políticas de gestión y desempeño.

Teniendo en cuenta que en cada política intervienen varias áreas de la institución y en atención a mi función de asesora, con todo respeto, se presenta una propuesta de los líderes asignados para llevar a cabo las actividades requeridas para la puesta en marcha del modelo. Una vez se apruebe la asignación de los responsables, es necesario establecer el plan de acción con las fechas de inicio y finalización y el equipo de trabajo para la obtención de los productos y resultados exigidos por la normatividad aplicable (Decreto 1499 de 2017).

## **6.3 AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORIA A LA VIGENCIA 2020, EN EL AÑO 2021**

La Oficina de Control Interno fungió como enlace durante la vigencia 2020 entre el INTEP y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca para el desarrollo de la labor de auditoría a la rendición de la cuenta, obteniendo como resultado del informe definitivo de



Acta Informe de Gestión Terminación Periodo OCI 13  
esta auditoría, el fenecimiento de la cuenta fiscal del INTEP, por la vigencia fiscal 2020,  
además, de las auditorías a la contratación 2020 y al cierre fiscal 2020.

#### **6.4 SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA**

La Oficina de Control Interno conforme a lo contemplado en la Resolución 018 de 2020, emitida por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, llevó a cabo en oportunidad y completitud, la transmisión del reporte de avance a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con corte a junio 31 de 2020, a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS.

#### **7. GESTIÓN DOCUMENTAL E INVENTARIOS**

Se hace entrega del archivo documental físico y electrónico, el cual está organizado de acuerdo a la tabla de retención documental asignada a la dependencia de control interno.

El inventario de activos devolutivos se encuentra al día a disposición del almacén del INTEP.

#### **8. SOPORTES DOCUMENTALES**

En cumplimiento de al Circular 01 de 2021 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, se presentan los anexos con la información requerida:

TEMAS	INFORMACIÓN	NORMA	ANEXO
1. Medición del Estado del Avance del Modelo Estándar de Control Interno MEC	1. Resultado índice de Desempeño de control Interno- FURAG 2018, 2019 y 2020  2. Respuestas dadas para la vigencia 2020 a través FURAG desde el rol de control interno	Decreto 1083 de 2015 Capítulo 3, artículo 2.2.23.3	Anexo 1
2. Informe de Evaluación Independiente del	1. Informes semestrales presentados 2020 y 2021	Ley 1474 de 2011 art 9 modificado por el decreto 2106 de 2019, Artículo 156	Anexo 2



Acta Informe de Gestión Terminación Periodo OCI

14

TEMAS	INFORMACIÓN	NORMA	ANEXO
estado del sistema de control Interno		Circular externa No. 100-006 de Función pública	
3. Informe Control Interno Contable	Resultados de la evaluación del sistema de control Interno Contable y los aspectos relevantes a tener en cuenta	Resolución 706 del 16 de diciembre de 016, artículo 3 Resolución 193 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017	Anexo 3
4. Seguimiento la Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Última evaluación de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Decreto 124 de 2016	Anexo 4
5. Formulación y ejecución de los planes de auditoría	Información de la planeación y ejecución d ellos planes de auditoría.	Guía de Función Pública	Anexo 5
6. Informe de seguimiento plan de mejoramiento producto de visitas de entes de control	Detalle de los planes de mejoramiento suscritos ante los organismos de control y grado de avance en su cumplimiento.	Resolución 017 de 2020 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca	Anexo 6
7. Presentación de Informes y Seguimientos de Ley - OCI	Se anexa el cuadro con la relación de informes que se deben reportar a otras instancias de gobierno y organismos de control.	Normatividad aplicable	Anexo 7
8. Claves de acceso a los diferentes aplicativos de reporte y seguimiento	Información de las claves de acceso a los diferentes aplicativos de reporte y seguimiento a que haya lugar.	NA	Anexo 8
9. Actas Comité de Coordinación de Control Interno	Copia de actas del Comité de Coordinación de Control Interno,	Artículos 2.2.21.1.5 y 2.2.21.1.6 del decreto 648 de 2017	Anexo 9



Acta Informe de Gestión Terminación Periodo OCI

15

TEMAS	INFORMACIÓN	NORMA	ANEXO
	durante el periodo de gestión 2019-2021		
10. Actas Comités Departamentales, distritales o Municipales de Auditoría	Copia Actas Comités Departamentales, distritales o Municipales de Auditoría	Artículo 2.2.21.3.14	NA
11. Informes de entes de Control de las últimas visitas efectuadas	Copia del último informe o relación de aspectos importantes tratados por los entes de control en sus últimas visitas.	Normas relacionadas	Anexo 10
12. Informes de seguimiento a los riesgos de gestión y Corrupción en la entidad.	Informes de seguimiento a los riesgos de gestión y Corrupción en la entidad.	Decreto 648 de 2017 Ley 1474 de 2011	Anexo 11

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO  
Profesional Universitario oficina de Control Interno